

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

271. ORDEN Nº 762 DE FECHA 6 DE MAYO DE 2020, RELATIVA A LA SUSPENSIÓN Y NUEVA CONVOCATORIA ANUAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS TEÓRICAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO.

A la vista del informe técnico remitido a esta Dirección General por el Jefe de Negociado de Eventos Deportivos y Náutica, de fecha 5 de mayo de 2020, cuyo literal dice:

“Mediante Orden número 268 de fecha 5 de febrero de 2020, publicada en el BOME n.º 5728 de fecha 7 de febrero de 2020, la Consejería de Infraestructura, Urbanismo y Deporte, en uso de las facultades que tiene conferidas de conformidad con lo establecido en la disposición final segunda del Real Decreto 875/2014, de 10 de octubre, por el que se regulan las titulaciones náuticas para el gobierno de las embarcaciones de recreo, y en el Real Decreto 238/2019, de 5 de abril, del Ministerio de Fomento, por el que se establecen habilitaciones anejas a las titulaciones náuticas para el gobierno de embarcaciones de recreo y se actualizan las medidas de seguridad en la utilización de las motos náuticas, resolvió establecer para el primer semestre del año, una convocatoria ordinaria para las titulaciones de: patrón para navegación básica, patrón de embarcaciones de recreo, patrón de yate y capitán de yate.

Ante la situación epidemiológica producida por la extensión del nuevo coronavirus COVID-19 el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, del que forman parte el Ministerio de Sanidad y las CCAA, ha acordado medidas de distanciamiento en el ámbito educativo y laboral para zonas que se encuentren en fase de transmisión comunitaria. Asimismo, la Secretaría de Estado de Función Pública ha acordado que se suspendan hasta nuevo aviso todas las pruebas selectivas convocadas.

Por ello, la primera convocatoria de los exámenes para la obtención de las titulaciones para el gobierno de embarcaciones de recreo que estaba prevista para los días 14 y 15 de mayo de 2020 quedaría suspendida.

Proponiendo a esa Dirección General la modificación de la ORDEN Nº 268 de fecha 5 de febrero de 2020, relativa a la celebración de las pruebas teóricas para la obtención de los títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo.

La celebración de las pruebas teóricas para la obtención de los títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo, que se celebrarán en Melilla, durante las fechas que se detallan a continuación, en el horario y lugar que se determinarán en las respectivas Convocatorias:

Día 23/07/2020: Capitán de Yate.
Día 23/07/2020: Patrón de Yate.
Día 24/07/2020: Patrón para Navegación Básica.
Día 24/07/2020: Patrón de Embarcaciones de Recreo.
Día 19/11/2020: Capitán de Yate.
Día 19/11/2020: Patrón de Yate.
Día 20/11/2020: Patrón de Navegación Básica.
Día 20/11/2020: Patrón de Embarcaciones de Recreo.

Las fechas de las convocatorias serían susceptibles de sufrir variación, si por parte del Gobierno se considera que la situación epidemiológica producida por la extensión del coronavirus COVID-19 aconseja, llegado ese momento, un retraso o una cancelación.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos oportunos.”

De acuerdo con lo anterior, y visto el expediente 12855/2020, en virtud de las competencias que tengo atribuidas, **VENGO EN DISPONER**

Quede suspendida la primera convocatoria de los exámenes para la obtención de las titulaciones para el gobierno de embarcaciones de recreo que estaba prevista para los días 14 y 15 de mayo de 2020,

La suspensión de la ORDEN Nº 268 de fecha 5 de febrero de 2020, relativa a la celebración de las pruebas teóricas para la obtención de los títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo.

Y una nueva convocatoria anual para la celebración de las pruebas teóricas para la obtención de los títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo que se celebrarán en Melilla, durante las fechas que se detallan a continuación, en el horario y lugar que se determinarán en las respectivas Convocatorias: